

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 430-2015

02 SET. 2015

Ingeniero MSc
Luis Amoroso Mora
Alcalde de Ambato
Ciudad

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes 1 de septiembre de 2015, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el alcalde, conforme la ley”, en base al contenido del oficio DA-EXP-15-041.3 de Alcaldía, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-15-041, con la que declara la expropiación por razones de utilidad pública con el carácter de ocupación inmediata y urgente una parte del inmueble ubicado en la avenida Sixto María Durán y calle Pedro Pablo Travesari de la parroquia Huachi Grande del cantón Ambato, de propiedad de la señora Zoila Rosa Llambo Criollo, con el fin de ampliar la calle Pedro Travesari y avenida Sixto María Durán, **RESOLVIÓ** dar por conocido el oficio DA-EXP-15-041.3 de Alcaldía, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-15-041, con la que declara la expropiación por razones de utilidad pública con el carácter de ocupación inmediata y urgente una parte del inmueble ubicado en la avenida Sixto María Durán y calle Pedro Pablo Travesari de la parroquia Huachi Grande del cantón Ambato, de propiedad de la señora Zoila Rosa Llambo Criollo, con el fin de ampliar la calle Pedro Travesari y avenida Sixto María Durán.-Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c.c. Asesoría Catastros OOPP Plan Estratégico Registro de la Propiedad Archivo Sec. Ejec. Alcaldía **RC.**
Sonia Cepeda
2015-09-01